



ESCRITURA

000002

Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL



CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y RE-
FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPANIA HONTAMAR S.A.----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

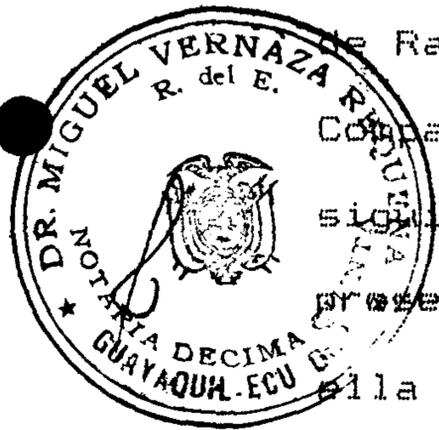
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, **Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA**, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía HONTAMAR S.A., representada por su Gerente, Señor Ivan Vasco Benitez, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ejecutivo. El interviniente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Cambio

de Razón Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía HONTAMAR S.A., que se otorga al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Otorga la presente Escritura y formula las declaraciones que en

ella se expresa el Señor Ivan Vasco Benitez, quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la Compañía HONTAMAR S.A., en su calidad de Gerente de ésta, lo que acredita con el Nombramiento inscrito que se agregará en este instrumento como documento habilitante y además en



cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que representa en sesión celebrada el trece de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, tal como aparece el Acta de dicha sesión cuya copia certificada también se incorporará en esta Escritura para que forme parte integrante de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Según Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Babahoyo, Abogado Camilo Salinas Zamora, el cuatro de Julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se constituyó la Compañía Anónima Hontamar S.A., siendo su capital social de Cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el trece de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, por unanimidad resolvió el cambio de la razón social de la Compañía Hontamar S.A., para que en lo posterior figure y se denomine NAVITAS (ECUADOR) S.A. y por lo tanto reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que constan señalados en el Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, celebrada el trece de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, la cual se incorporará a este instrumento para que forme parte integrante del mismo. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con tales antecedentes, el compareciente en la calidad antes

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HONTAMAR S.A., EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1.995.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, a las 09h00, en el local ubicado en Junín 114 y Panamá, 5to Piso, Of. No. 6, se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía **HONTAMAR S.A.**, quienes representan las cinco mil acciones, de s/1.000 cada una de ellas, en que se encuentra dividido el capital pagado, en el número que cada uno de los presentes corresponde y que a continuación se indica:

- 1) **Ing. Luis A. Trujillo Bustamante**, a nombre y como Presidente, de la Compañía **HOLCO S.A.**, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas;

Encontrándose reunida la Accionista de la Compañía, y por lo tanto representado la totalidad del Capital Pagado según se indica anteriormente y consta en la lista de asistentes que forma parte del expediente de ésta junta, aquella acuerda por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, y asimismo por unanimidad acuerda que ésta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el Cambio de la Razón Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía. El Presidente de la Compañía Sr. Manfred Merz Depgoff, declara legalmente constituida la Junta e instalada la sesión en la que actúa como Secretario el Gerente, Sr. Iván Vasco Benítez. De inmediato toma la palabra el Presidente de la Compañía quien manifiesta que la razón de haber convocado a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas está dado por cuanto la razón social de la Compañía, esto es, **HONTAMAR S.A.**, no está acorde con la actividad que realiza lo que obliga a buscar el cambio de la razón social, por lo que en razón de lo expuesto y habiendo auscultado el criterio de la accionista que representa el cien por ciento del Capital, se ha consultado a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, la razón social de **NAVITAS (ECUADOR) S.A.**, y que esta ha sido aceptada, por lo que está a la disposición de la Junta si la Junta resuelve realizar el cambio propuesto, y que si se resuelve autorizar el cambio de la razón social, en igual forma procede autorizar la reforma del Artículo Primero, que recoge la razón social de la Compañía en el Contrato Social y los Estatutos de la Compañía, y en ella hacer constar la nueva razón social que se propone, siempre que lo autorice ésta Junta General de Accionistas, y de aprobarse lo propuesto deberá autorizarse al Gerente de la Compañía, Sr. Iván Vasco Benítez, para que proceda a realizar los



trámites legales y suscriba la respectiva Escritura Pública que contenga lo propuesto, por lo que lo somete a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía. La Junta General Accionistas, después de deliberarse sobre el asunto planteado por el Presidente, resuelve en forma unánime cambiar la razón de la Compañía de **HONTAMAR S.A.**, a la de **NAVITAS (ECUADOR) S.A.**, y, consecuentemente, modificar en tal sentido el Artículo Primero del Estatuto Social; de la Compañía. Finalmente la Junta acuerda autorizar al Sr. Iván Vasco Benítez, en su calidad de Gerente, para que realice las gestiones legales de rigor y suscriba la Escritura Pública contentiva de lo que se resuelve.

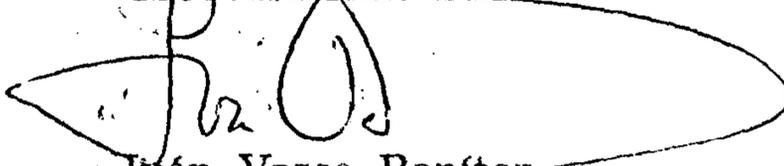
No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las 09h50, con la concurrencia de todas las personas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada sin observaciones, por lo que la firman para constancia de lo anterior todos los accionistas concurrentes con el Gerente-Secretario que certifica, declarándose concluida la sesión a las 11h05.

f) p. HOLCO S.A. f) Ing. Luis A. Trujillo Bustamante, Presidente. f) Manfred Merz Depgoff, Presidente de la Junta. f) Iván Vasco Benítez, Gerente - Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HONTAMAR S.A.** celebrada el día 13 de Octubre de 1.995.

Guayaquil, Octubre 13 de 1.995.

HONTAMAR S.A.



Iván Vasco Benítez

**GERENTE SECRETARIO
DE LA JUNTA**

Guayaquil, 28 SEP 1995

Sr
IVAN VASCO BENITEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cumpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compania HONTAMAR S.A., celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE por el lapso de CINCO anos.

Segun los Estatutos Sociales, a usted le correspondera ejercer la representacion legal, judicial y extrajudicial de la Compania.

HONTAMAR S.A. se constituyo mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Quinto del Canton Babahoyo Ab. CAMILO SALINAS ZAMORA el dia 4 de Julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 SEP 1995

Acepto, *[Signature]*
DR. MIGUEL VERNAZA
R. del E.
ANDRES RIVAS MURILLO
Secretario Ad-Hoc
NOTARIA DE GUAYAQUIL

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compania HONTAMAR S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 28 SEP 1995

[Signature]
IVAN VASCO BENITEZ



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente

Follo(s) 51.287 Registro Mercantil No 16.532 Reportorio No 32.619

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

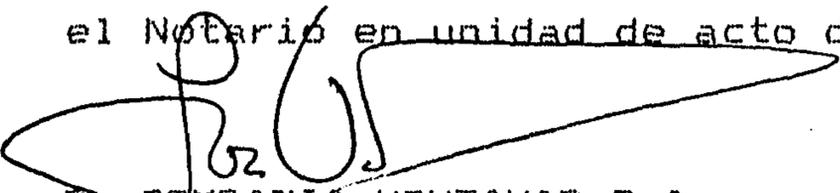
Guayaquil, 18 de Septiembre de 1995

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL RIVERA ANDRADE
Notario del Registro Mercantil del Canton Guayaquil



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
 NOTARIO DECIMO QUINTO
 GUAYAQUIL

invocada y obrando de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Hontamar S.A., celebrada el trece de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, declara: a) Cambiada la denominación de la Compañía Hontamar S.A. a la de NAVITAS (ECUADOR) S.A.; y, b) Reformado el Artículo Primero del Estatuto Social, en los términos constantes en el Acta del trece de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, que como ya se ha expresado y para los fines de Ley consiguientes, se entenderá formar parte de esta Escritura. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de esta Escritura e incorpore o agregue en la matriz, según corresponda, los documentos habilitantes y más documentos que acompaño. Firma

(Ilegible) Doctor ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE.- Registro número noventa y ocho. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Quedaran agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por la Ley. Leída que fué íntegramente y en alta voz al compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. 

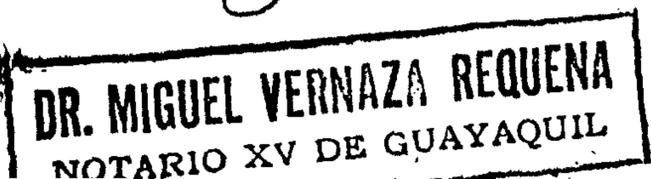


P. COMPANIA HONTAMAR S.A.

IVAN VASCO BENITEZ

C.C. # 090351550-0

R.U.C. # 0991327258001



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL
MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. 




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

EL RAZON

Viernes 27 de diciembre de 1995-Número 8.791 Precio \$.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA HONTAMAR S.A., POR LA DE NAVITAS (ECUADOR) S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía HONTAMAR S.A. por la de NAVITAS (ECUADOR) S.A. y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de octubre de 1995, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0008188 el 20 de diciembre de 1995.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Iván Vasco Benítez en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No. 95-2-1-1-0008188 de 20 de diciembre de 1995 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía HONTAMAR S.A. por la de NAVITAS (ECUADOR) S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, diciembre 21 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dévalos
 SECRETARIO GENERAL DE LA
 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
 GUAYAQUIL

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL DÍAS

BRASO

del 28 de diciembre de 1995, Número 2.792 Folio 200

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA HONTAMAR S.A., POR LA DE NAVITAS (ECUADOR) S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía HONTAMAR S.A. por la de NAVITAS (ECUADOR) S.A. y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de octubre de 1995, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil; ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0008188 el 20 de diciembre de 1995.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Iván Vasco Benítez en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No. 95-2-1-1-0008188 de 20 de diciembre de 1995 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía HONTAMAR S.A. por la de NAVITAS (ECUADOR) S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, diciembre 21 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
 SECRETARIO GENERAL DE LA
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
 GUAYAQUIL

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE
EL COMERCIO
 Guayaquil, 29 de diciembre de 1995. Número 3.793 Precio \$/ 500,00

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA HONTAMAR S.A., POR LA DE NAVITAS (ECUADOR) S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía HONTAMAR S.A. por la de NAVITAS (ECUADOR) S.A. y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de octubre de 1995, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaill, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0008188 el 20 de diciembre de 1995.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Iván Vasco Benítez en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

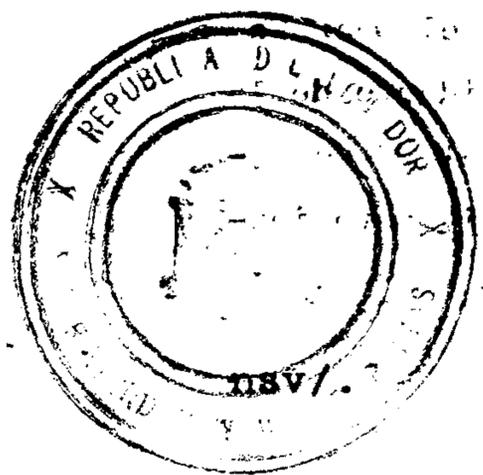
3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No. 95-2-1-1-0008188 de 20 de diciembre de 1995 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía HONTAMAR S.A. por la de NAVITAS (ECUADOR) S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, diciembre 21 de 1995

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
 SECRETARIO GENERAL DE LA
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
 GUAYAQUIL**

Dic. 27-28-29/95

CERTIFICO: Que en el periódico, "LA RAZON" en sus ediciones correspondientes a los días: miércoles veintisiete, jueves veintiocho y viernes veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (Nos. 8.791 - 8.792 y 8.793 respectivamente), se ha publicado el extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía HONTAMAR S.A. por la de NAVITAS (ECUADOR) S.A. y reforma del estatuto.- Así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho notificación judicial de oposición ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, enero 18 de 1996.



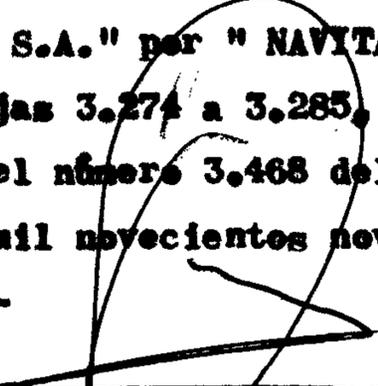
M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

DOY FE: Que se tomó nota de la Resolución No.95-2-1-1-0008188, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por la cual le da su aprobación a la escritura de Cambio de Razón Social que antecede, al margen de la matriz de dicha escritura.- Guayaquil, veintitres de Enero de mil novecientos noventa y seis.

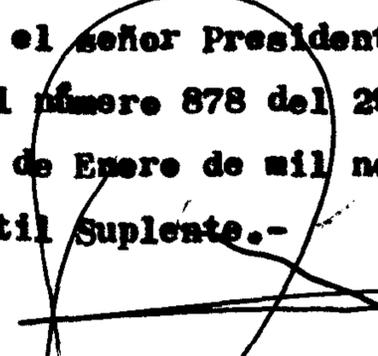


[Signature]
DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 95-2-1-1-0008188, dictada el 20 de Diciembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION DE "HONTAMAR S.A." por "NAVITAS (ECUADOR) S.A."; Y REFORMA DE ESTATUTOS de fojas 3.274 a 3.285, número 474 del Registro Industrial y anotada bajo el número 3.468 del Repertorio.- Guayaquil, treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

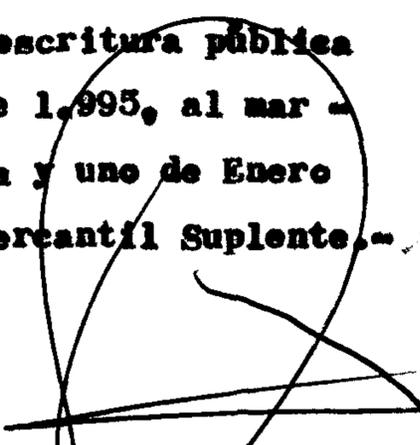

Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 33.529 del Registro Industrial de 1.995, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-




Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/. 88.180⁰⁰

I

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo quinto de la Resolución número 95-2-1-1- 0008188, dictado por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se tomó nota de la aprobación a la Escritura de Cambio de Razón Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía - HONTAMAR S.A. al margen de la Matriz de dicha Escritura, Constituida ante mí el 4 de julio de 1.995. Babahoyo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis.


Ab. Camilo O. Salinas Zamora
NOTARIO QUINTO

